

LOS MINISTROS DE TRABAJO ENTRE 1920 Y 1936. UN ENSAYO DE PROSOPOGRAFÍA LABORAL

José María Miranda Boto*
Universidade de Santiago de Compostela

Resumen

La prosopografía es un enfoque histórico basado en la detección y análisis de elementos comunes en grupos de sujetos, principalmente en elites. Los Ministros de Trabajo entre 1920 y 1936 son un colectivo que se presta a este examen por abarcar tres periodos políticos de gran relevancia en la Historia de España y en la de la propia legislación laboral. Las conclusiones del estudio ponen de manifiesto la ocupación del Ministerio por políticos avezados, insertos en el *cursus honorum* de su época, pero de escaso peso principal. Eduardo Aunós y Francisco Largo Caballero son las dos personalidades más destacadas que desafían esta conclusión, por el fuerte impacto que tuvieron sobre la legislación social de su tiempo.

Palabras clave: Prosopografía, Historia de la legislación laboral, Ministros de Trabajo

Abstract

Prosopography is an historical approach based on the detection and analysis of common elements in groups of people, principally in elites. The Spanish Ministers of Labour between 1920 and 1936 are a group very well suited for this exam, as they range in three political periods of great importance in Spanish History and in the very Labour Law History. The findings of the paper show the trait of men with a remarkable background, with a common *cursus honorum*, but lacking central political weight. Eduardo Aunós and Francisco Largo Caballero are the two more remarkable characters, defying this conclusion, due to the heavy impact that they had on the social legislation of their time.

Keywords: Prosopography, History of Labour Legislation, Ministers of Labour

SUMARIO

I. La prosopografía como método historiográfico.- II. Los orígenes y la cuestión nominal previa: elenco de denominaciones del Ministerio de Trabajo entre 1920 y el 19 de julio de 1936. - III. Los Ministros de la Monarquía: breve síntesis biográfica.- IV. Los Ministros de la República: breve síntesis biográfica.- V. Tendencias y divergencias en el grupo estudiado.

Recibido: 16/03/10. Aceptado: 26/05/10

* Profesor Contratado Doctor de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

I. La prosopografía como método historiográfico¹

Atendiendo al Diccionario de la Real Academia, la prosopografía es la “descripción del exterior de una persona o de un animal”. En una acepción común en el campo de las Ciencias sociales, traduce la biografía colectiva. Desde el punto de vista más concreto de la Historiografía, perfilando los detalles, se entiende como “la interpretación de las relaciones internas de un sujeto colectivo (...), una investigación retrospectiva de las características comunes de un grupo de muestra de protagonistas históricos, mediante el análisis colectivo de un conjunto de variables uniformes acerca de sus vidas (nacimiento, muerte, matrimonio, familia, orígenes sociales, posición económica, status heredado, residencia, educación, patrimonio, profesión, actividades económicas, religión, etc)”².

Como método de investigación histórica, “supone en primerísimo lugar el empleo de determinadas herramientas informáticas, en concreto de una base de datos compuesta por *biographical dossiers* o *biograms*. Su contenido consiste en la descripción de las «*material characteristics of a more or less homogeneous group of persons*», la aproximación biográfica a un grupo social homogéneo con la elaboración de un banco de datos que permita la identificación de sujetos individuales y su análisis relaciona. (...). Se trata después de realizar análisis transversales y cualitativos, sobre todo de naturaleza estadística, que permitan examinar la composición y la dinámica del grupo social investigado”³.

¹ Una primera versión de este artículo fue publicada en el número 25 de la Revista General de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (www.iustel.com). El autor desea plasmar su agradecimiento al profesor José Luis Gómez-Navarro Navarrete, del Departamento de Historia Social y del Pensamiento Político de la UNED, por sus imprescindibles aportaciones metodológicas y bibliográficas para la realización de este trabajo.

² Vid. P. CARASA SOTO, “La recuperación de la Historia política y la prosopografía”, en VV.AA. (P. Carasa Soto, ed.), *Elites. Prosopografía contemporánea*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 1994, p.46. El volumen contiene una serie de ensayos de imprescindible lectura sobre esta línea metodológica.

³ Vid. S. MARTÍN, “De la enseñanza a la ciencia del Derecho: biografía colectiva de juristas españoles (1857-1943)”, *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija*, 12/1, 2009, p.34.

Con estas premisas, en el campo de la legislación laboral española aparecen varios grupos que pueden ser objeto de un intento de análisis prosopográfico: los miembros del Instituto de Reformas Sociales, los fundadores de los primeros sindicatos, los profesores de las primeras Escuelas Sociales... De entre ellos, se ha escogido a los primeros Ministros de Trabajo, entre su nacimiento y la Guerra civil. Varias razones han impulsado a tal elección.

En el terreno de lo material, en esta década y media tiene lugar la consolidación del moderno Derecho del Trabajo en España, tras la etapa de “legislación de trabajo”⁴. Se estabiliza, además, la Administración laboral, sucediendo al viejo sistema del IRS y consagrando el intervencionismo estatal⁵. Con la creación del Ministerio de Trabajo⁶, la cuestión social queda incorporada inexorablemente en la agenda política, “con toda probabilidad, ante la evidencia de que el encauzamiento del conflicto obrero necesitaba, no intervenciones esporádicas, sino una presencia administrativa permanente, apoyada en un soporte orgánico de cierta consistencia”⁷.

En el terreno de lo historiográfico, en segundo lugar, es un campo que cuenta ya con antecedentes de estudios bien documentados, lo cual ayuda ciertamente al contraste de las situaciones más específicas. No

⁴ Vid. A. MARTÍN VALVERDE, “Estudio preliminar”, en VV.AA., *La legislación social en la Historia de España. De la Revolución liberal a 1936*, Congreso de los Diputados, Madrid, 1986, p.XXV.

⁵ Cfr. A. MONTROYA MELGAR, *Ideología y lenguaje en las leyes laborales de España (1873-2009)*, 2ª edición, Thomson – Civitas, Madrid, 2009, p.136: “El intervencionismo del Estado en materia laboral no se limita a ser un intervencionismo legislativo, sino que es al mismo tiempo, y cada vez más intensamente, un intervencionismo administrativo, cuyo presupuesto es la fundación de un aparato burocrático específicamente encargado de ejecutar la política laboral del Gobierno”.

⁶ Para M. TUÑÓN DE LARA, “Prólogo: las transformaciones estructurales en el primer tercio del siglo XX”, en VV. AA, *Los comienzos del siglo XX: la población, la economía, la sociedad (1898-1931)*, *Historia de España fundada por Ramón Menéndez Pidal*, Tomo XXXVII, p. XII y XXXV, la aparición del Ministerio de Trabajo supuso “el reconocimiento de la línea axial de la contemporaneidad”.

⁷ Vid. A. MARTÍN VALVERDE, “Estudio preliminar”, cit., p. LXXXV. Y añade “la historia del Ministerio de Trabajo no es sólo un capítulo de la historia de la Administración pública, sino también un capítulo de la historia del Derecho del Trabajo y de las relaciones laborales”.

sólo el periodo está espléndidamente reflejado en las obras de carácter general, sino que es una época predilecta para los cultivadores españoles de la prosopografía, que ya han alumbrado varias obras, monográficas y colectivas, sobre este momento histórico.

Por último, este trabajo cuenta con un cierto precedente en la literatura iuslaboralista española: *Los orígenes de la Administración laboral en España*, del Profesor De la Villa Gil⁸, de cuya publicación se cumplen 40 años en el momento de terminar este breve ensayo, y cuya parte III prefigura claramente lo que van ser los estudios actuales prosopográficos. Sirva como homenaje, pues, al precursor de lo que ahora y aquí se aborda.

Tales motivos justifican, en definitiva, este intento de aproximación histórica al nacimiento de la institución administrativa fundamental en el terreno laboral en España, a través de la biografía colectiva de sus primeros titulares⁹.

II. Los orígenes y la cuestión nominal previa: elenco de denominaciones del Ministerio de Trabajo entre 1920 y el 19 de julio de 1936

Como es sabido, la intervención administrativa en España en las materias socio-laborales arranca en tiempos recientes y no se consolida formalmente hasta la segunda década del siglo XX, con la creación de un Ministerio del ramo¹⁰. El Ministerio de Trabajo nació en 1920, con el tercer Gobierno de Eduardo Dato, que había de terminar de forma trágica con el asesinato de éste en 1921. Su aparición fue, cuando menos, singular, puesto que fue creado tres días después de la toma de posesión de los restantes miembros del Gobierno y coincidiendo con la desaparición del Ministerio de Abastecimientos, que sí había sido proveído, aunque de forma interina, el día 5 de mayo. El nuevo Ministerio de Trabajo asumió

⁸ L. E. DE LA VILLA GIL, *Los orígenes de la Administración laboral en España*, ENAP, Madrid, 1969.

⁹ Amplia y didácticamente sobre la prosopografía, K. VERBOVEN et al, *A Short Manual to the Art of Prosopography*, University of Oxford, 2007 (<http://prosopography.modhist.ox.ac.uk/>).

¹⁰ En el orden de precedencia fijado por el Real Decreto 2099/1983, ocupa la octava posición de los Ministerios, siguiendo a Educación y antecediendo a Industria.

buena parte de sus funciones¹¹, como aclaraba la Exposición de Motivos del Real Decreto de 8 de mayo que suprimía el de Abastecimientos¹².

No resulta sorprendente que fuera Eduardo Dato el *padre* de este Ministerio, puesto que su trayectoria *social* desde inicios de siglo era significativa¹³. Como Ministro de la Gobernación en 1900 había sido el impulsor de las primeras leyes de trabajo modernas en España: la

¹¹ Cfr. J. M. GARCÍA MADARIA, *Estructura de la Administración Central (1808-1931)*, INAP, Madrid, 1982, pp.218-9: “Se considera en ese momento que el nuevo Ministerio debe realizar básicamente tres funciones: primera, conectar con arreglo a un plan integral de política social los diversos organismos entonces dedicados a cultivar diferentes aspectos de esta política; segunda, intensificar la función de dichos organismos al establecer su mutua compenetración, y tercera, crear los servicios que faltasen y que se entendieran indispensables para cualquier labor seria. Las dos primeras dependían de la política en sentido estricto, mientras que la tercera, más técnica, y aun estando íntimamente relacionada con las otras dos, podía tomarse hasta cierto punto aisladamente a los efectos de estricta organización del nuevo departamento”.

¹² “La honda perturbación que la guerra mundial produjo en todos los órdenes de la economía nacional, hizo necesaria el 3 de Septiembre de 1918 la creación del Ministerio de Abastecimientos, a fin de concentrar en un solo organismo, revestido de plena autoridad todas las facultades que al Gobierno concedía la ley llamada de Subsistencias, no sólo para asegurar la distribución y abastecimiento de subsistencias alimenticias, sino también de las primeras materias indispensables para el desenvolvimiento de nuestra industria, encomendándosele además la fundamental labor de encauzar la expansión de la economía española para después de la guerra. Creado por Real decreto de esta fecha el Ministerio de Trabajo, a él corresponde en gran parte esta misión con tanto más motivo cuanto que los problemas de abastecimiento relacionados con la industria en general empiezan a desenvolverse en términos que demuestran van caminando hacia la ansiada normalidad, disminuyendo las ocasiones en que el Poder público es obligado a utilizar las facultades excepcionales que la ley de 11 de Noviembre de 1916 puso en sus manos”

¹³ Cfr. R. VILLARES, “Alfonso XII y Regencia”, en R. VILLARES y J. MORENO LUZÓN, *Restauración y Dictadura*, Crítica/Marcial Pons, Barcelona, 2009, p.342: “Un abogado sensible de costumbres aristocráticas, creía firmemente en el nuevo paradigma: *no soy socialista ni individualista – afirmaba –; soy intervencionista*”; C. SECO SERRANO, *La España de Alfonso XIII. El Estado y la política (1902-1931). De los comienzos del Reinado a los problemas de la posguerra. 1902-1922*, Espasa Calpe, Madrid, 1995, p.51: “El discurso de Dato en las Cortes, en marzo de 1902, que le mereció plácemes tanto de los políticos que no se daban por aludidos como de los obreros que le consideraban el mejor presidente del Consejo *en potencia*, o, como escribía un obrero de Tarrasa, *la persona que hay de más buenos sentimientos dentro de la Monarquía*”.

relativa al trabajo de niños y mujeres y la legislación sobre accidentes de trabajo. De hecho, en 1914, durante su primera Presidencia del Gobierno, había anunciado en el Discurso de la Corona la conveniencia de crear un organismo especializado de estas características y había solicitado del Instituto de Reformas Sociales un estudio sobre esta cuestión, obteniendo una respuesta negativa¹⁴.

Nacido, pues, bajo el simple nombre de “Ministerio de Trabajo”, a lo largo de su historia, y como prueba de la amplitud y mutabilidad de los cometidos a él asignados¹⁵, ha ido cambiando de denominación, manteniéndose únicamente el término “Trabajo” como una constante. Por ese motivo, al encarnar el principal cometido del órgano, se ha optado por manejar a lo largo de este estudio la terminología inicial para las referencias de carácter general, sin perjuicio del uso de la denominación concreta asociada a cada uno de sus titulares.

Resulta clara al observar el catálogo de apelativos usados entre 1920 y 1936 la indefinición inicial de sus cometidos, en especial en lo que a la protección social se refiere¹⁶. Más llamativa resulta la extraña unión

¹⁴ Lo justifica G. MARRAUD GONZÁLEZ, “En los orígenes de la Administración sociolaboral: del Instituto de Reformas Sociales al Ministerio de Trabajo”, *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, “Extra 1, 2003, p.151: “Algo que, inevitablemente, abría incertidumbres sobre la propia existencia del Instituto”.

¹⁵ Cfr. A. GALLART FOLCH, *Derecho Español del Trabajo*, Labor, Barcelona, 1936, p.199: “Ha sido el departamento ministerial español que ha sufrido mayor número de reorganizaciones. En los quince años que lleva de existencia, ha sido doce veces objeto de modificaciones fundamentales”. La evolución de su organización administrativa en L. E. DE LA VILLA GIL, *La formación histórica del Derecho Español del Trabajo*, Comares, Granada, 2003, pp.174 y ss., y pp.368 y ss, hasta y a partir de 1931, respectivamente.

¹⁶ Así, cfr. dos de los Reales Decretos de reorganización ministerial: “El Gobierno de V.M. ha deliberado acerca de una reorganización administrativa que acumule al Ministerio de Trabajo jurisdicción y competencia sobre materias conexas entre sí de que hoy conocen otros Departamentos ministeriales; y es notorio que los servicios referentes a la Industria y al Comercio deben tener su asiento en el mismo Ministerio que atiende a los problemas sociales y a las cuestiones del trabajo, como manifestaciones distintas de fenómenos entrelazados y comunes en el desenvolvimiento de la producción nacional” (1922, Trabajo, Industria y Comercio); “El Ministerio de Trabajo y Previsión asumirá los servicios relativos a legislación de trabajo, Organización corporativa nacional, Estadística, Catastro parcelario, Emigración, Acción social, Seguros, Ahorro y Enseñanza profesional” (1928, Trabajo y Previsión)”.

producida entre 1935 entre la cartera de Justicia y la ahora considerada. Temporalmente, la configuración más duradera fue la de Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria, más de 6 años y 7 meses, que cubrió buena parte de la Dictadura de Primo de Rivera, coincidiendo con el mayor periodo de ocupación por una misma persona, Eduardo Aunós. Le sigue en dicho orden Ministerio de Trabajo y Previsión, que superó a caballo entre el propio Aunós, los últimos Ministros de la Monarquía y Largo Caballero los 4 años. Merece la pena señalar que, concluida la Guerra Civil, la denominación volvió a ser la original, Ministerio de Trabajo, a lo largo de toda la Dictadura y hasta 1981.

Fechas	Denominación
08.05.1920 - 08.03.1922	Ministerio de Trabajo
08.03.1922 - 03.11.1928	Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria
03.11.1928 - 14.04.1931	Ministerio de Trabajo y Previsión
14.04.1931 - 14.10.1931	Ministerio de Trabajo
14.10.1931 - 12.06.1933	Ministerio de Trabajo y Previsión
12.06.1933 - 28.04.1934	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
28.04.1934 - 25.09.1935	Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión
25.09.1935 - 29.10.1935	Ministerio de Trabajo y Justicia
29.10.1935 - 19.02.1936	Ministerio de Trabajo, Justicia y Sanidad
19.02.1936 - 19.07.1936	Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión

Fuente: Diccionario biográfico de los Ministros españoles en la Edad Contemporánea (1808-2000), CSIC. Elaboración propia.

III. Los Ministros de la Monarquía: breve síntesis biográfica¹⁷

En el periodo que media entre la creación del Ministerio y la caída de la Monarquía, pueden distinguirse tres etapas: el final del periodo parlamentario de la Restauración (6 Ministros), la Dictadura de Primo de

¹⁷ Para la elaboración de estas síntesis se han utilizado principalmente el Diccionario biográfico de los Ministros españoles en la edad contemporánea (1808-2000) del CSIC (http://www.ih.csic.es/paginas/jrug/diccionario/index_dic.htm), el Archivo

Rivera (2 Subsecretarios habilitados¹⁸ y un Ministro) y los estertores de la Monarquía (2 Ministros).

1. Los últimos gobiernos parlamentarios

*Cañal y Migolla*¹⁹, Carlos

Nació en Sevilla, en el año 1876. Fue Ministro desde el ocho de mayo de 1920 hasta el trece de marzo de 1921 (un total de 10 meses y 5 días), formando parte del tercer y último gabinete conservador de Eduardo Dato²⁰. Abogado y Doctor en Filosofía y Letras, contaba con 44 años de edad al ser nombrado primer Ministro de Trabajo. Gozaba ya de experiencia ministerial, pues había sido titular de la cartera de Abastecimientos durante 2 meses en 1919²¹. Su carrera administrativa finalizaría

Histórico de Diputados (1810 - 1977) del Congreso de los Diputados (<http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/SDocum/ArchCon/SDHistoriaDipu>) y las biografías recopiladas en la *Base documental d'Història Contemporània de Catalunya*, procedentes en gran medida de G. BLEIBERG et al, *Diccionario de Historia de España*, 2ª edición, Alianza Editorial, Madrid, 1979 (<http://www.xtec.es/~jrovira6/index.htm>). Todas las páginas web indicadas estaban operativas a la fecha de cierre de este trabajo (01.12.2009). Las referencias específicas de cada Ministro en otros trabajos constan en nota al pie.

¹⁸ Cfr. L. E. DE LA VILLA GIL, *La formación histórica del Derecho Español del Trabajo*, cit., p.182: “El Decreto de 15 de septiembre de 1923 crea el Directorio Militar, asumiendo el General Primo de Rivera todas las carteras ministeriales; en cada Ministerio se hace cargo de sus asuntos el funcionario de más categoría y antigüedad en él destinado”.

¹⁹ Curiosamente, en el Real Decreto por el que se acepta su dimisión como Ministro de Abastecimientos (Gaceta de Madrid núm. 273, de 30/09/1919), deletrea su segundo apellido “Migoya”. Esta ortografía es utilizada en algunos estudios sobre Historia de la educación.

²⁰ Cfr. L. E. DE LA VILLA GIL, *Los orígenes de la Administración laboral en España*, cit., p.43: “Dato, que es el creador del Ministerio, designa a Cañal como primer Ministro; en el siguiente Gobierno, Sanz Escartín es elegido en atención a Dato; sin olvidar que Sánchez Guerra, presidente del Consejo, en el que entra de Ministro Calderón, había sido durante muchos años el lugarteniente de Dato. Por ello cabe afirmar que la primera etapa (...) no puede comprenderse adecuadamente sin un estudio de la figura política de Eduardo Dato”.

²¹ Según su necrológica, publicada por el diario ABC de Sevilla el 13 de septiembre de 1938, “renunció por no encontrar la debida asistencia para corregir los graves abusos que se cometían”. Cfr. L. E. DE LA VILLA GIL, *Los orígenes de la Administración laboral en España*, cit., p.36: “Había (...) dimitido por opinar que tal Minis-

con un brevísimo periodo de 3 días como Ministro de Gracia y Justicia en 1922 mientras el gobierno de Sánchez-Guerra agonizaba, rechazando nombramientos durante la Dictadura, salvo el de Presidente de la Comisión Hidrográfica del Guadalquivir. Había sido también Director General de Administración Local y Subsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia. Fue Diputado por Sevilla (distritos de Utrera y Sanlúcar la Mayor) entre 1903 y 1923, formando parte de la Asamblea Nacional en 1927 como Representante del Estado. Asistió como Presidente de la delegación española a la Conferencia Internacional del Trabajo de 1921 en Ginebra²². Publicó varias obras de contenido histórico y artístico, siendo Académico de la Real de Bellas Artes de San Fernando y de Sevilla. Murió en Sanlúcar de Barrameda en 1938.

Sanz y Escartín, Eduardo

Nació en 1855 en Pamplona. Fue Ministro desde el 13 de marzo al 14 de agosto de 1921 (un total de 5 meses y 1 día), formó parte del segundo y último gabinete conservador de Manuel Allendesalazar, formado tras el asesinato de Eduardo Dato. Conde de Lizárraga, de 66 años de edad en el momento de su nombramiento, no desempeñó ningún otro cargo ministerial, si bien su servicio a la Administración Pública fue largo y distinguido: Gobernador civil de Granada, Barcelona y Madrid, Gobernador del Banco de España de 1919 a 1921 y último Presidente del Instituto de Reformas Sociales antes de su disolución²³. Desempeñó también la secretaría de la Academia de Ciencias Morales y Políticas a la que representó en el Senado, de 1903 a 1923. Publicó varias obras de tema sociológico y colaboró en diversas publicaciones, entre ellas *Ateneo*, *Revista de España* y *Revista Contemporánea*. Tenía el grado de Doctor en Filosofía y Letras y en Derecho. Murió en San Sebastián en 1939.

terio debía suprimirse o reformarse radicalmente, dando nacimiento, en su caso, a un Departamento ministerial de mayor acción social”.

²² Donde, también según su necrológica, tuvo un altercado con Francisco Largo Caballero.

²³ Cfr. A. POSADA, *Fragments de mis memorias*, Universidad de Oviedo, Oviedo, 1983, p.312, a propósito de la desaparición del IRS: “Para caer, sí, caer de plano, bajo la presidencia de Sanz y Escartín, conde de Lizárraga y tonto. Se explica el puntapié dictatorial de 1924 con sólo pensar en la insignificancia de su presidente”.

Matos y Massieu, Leopoldo

Nació en 1878 en Las Palmas de Gran Canaria. Fue Ministro desde el 14 de agosto de 1921 hasta el 8 de marzo de 1922 (un total de 6 meses y 22 días), formó parte del último gobierno conservador de Antonio Maura. Abogado (contando a la Casa Real entre sus clientes, sustituyendo a Niceto Alcalá Zamora), de 43 años de edad al ser designado, volvería a ocupar cargos ministeriales con el general Berenguer (Fomento y Gobernación)²⁴. Había sido Director General de Administración Local, Gobernador civil de Barcelona y Vicepresidente del Congreso, representando como Diputado a Gran Canaria entre 1910 y 1923 ininterrumpidamente. Fue ejecutado por el bando republicano en San Sebastián en 1936 junto con Honorio Maura Gamazo, hijo de Antonio y hermano de Gabriel y Miguel.

Calderón Rojo, Abilio

Nació en 1867 en Grijota, Palencia. Fue Ministro desde el 8 de marzo de 1922 hasta el 7 de diciembre del mismo año (un total de 8 meses y 29 días). Formó parte del último gobierno conservador previo al golpe de Primo de Rivera, presidido por José Sánchez-Guerra. Abogado, contaba con 55 años de edad al ser nombrado. Previamente, había ocupado la cartera de Fomento en el gobierno de Sánchez de Toca. Prototipo del cacique de la Restauración, contaba con una larga experiencia parlamentaria representando a Palencia desde 1898 ininterrumpidamente²⁵. Había sido Director General de Administración Local, Director General de Obras Públicas, Consejero de Estado, Presidente del Consejo de Fomento y Gobernador Civil de Madrid. Continuó su carrera parlamentaria durante toda la República, como diputado Agrario por

²⁴ M. TUÑÓN DE LARA, *Historia y realidad del poder*, 4ª edición, Cuadernos para el Diálogo, Madrid, 1975, p.74, le sitúa incomprensiblemente en dos gobiernos de Alcalá Zamora.

²⁵ L. T. GIL CUADRADO, *El Partido Agrario Español (1934-1936): una alternativa conservadora y republicana*, Tesis Doctoral – UCM, Madrid, 2006, p.103, le califica de “auténtico dominador de la política palentina” y en p.263 de “todopoderoso cacique”. J-V PELAZ LÓPEZ, *Prensa, poder y sociedad en Palencia (1808-1941)*, Tesis Doctoral – UVA, Valladolid, 1998, p.282 le considera “el político palentino de más talla en el siglo XX”.

Palencia²⁶, siendo de uno de los puntales de la Derecha en el periodo²⁷. Durante la Guerra Civil formó parte de la Comisión depuradora de ilegitimidad de los Poderes de la República, siendo ejecutado un hijo suyo por el bando republicano²⁸. Murió en Palencia en 1939.

Chapaprieta Torregrosa, Joaquín

Nació en 1871 en Torrevieja, Alicante. Fue Ministro desde el 7 de diciembre de 1922 hasta el 3 de septiembre de 1923 (un total de 8 meses y 27 días). Formó parte del cuarto y último gabinete liberal de Manuel García Prieto, Marqués de Alhucemas, derribado por el golpe de Primo de Rivera. Abogado, tenía 51 años en el momento de su nombramiento. Fue Diputado y Senador por diversas circunscripciones (Murcia, Granada, La Coruña) y ocupó varios cargos públicos: Director General de Propiedades, Director General de Administración, Subsecretario de Gracia y Justicia, y Subsecretario de Hacienda. Durante la República, encuadrado en el Partido Republicano independiente fue Diputado por Alicante y en 1936 obtuvo su escaño con el Frente Popular, llegando a ser un efímero Presidente del Consejo de Ministros en dos ocasiones (aproximadamente 3 meses) y Ministro de Hacienda, simultaneando ambas ocupaciones durante su presidencia. Dejó unas memorias póstumas tituladas *La paz fue posible*. Murió en Madrid en 1951

Armiñán Pérez, Luis de

Nació en Sancti-Spiritus, Cuba, en 1871. Fue Ministro desde el 3 hasta el 15 de septiembre de 1923 (un total de 12 días, el periodo más corto de

²⁶ Cfr. L. T. GIL CUADRADO, *El Partido Agrario Español (1934-1936): una alternativa conservadora y republicana*, cit., p.103: “La candidatura de Abilio Calderón en Palencia es un caso muy significativo de cómo el agrarismo se convirtió en bandera política ondeada por determinados representantes de la vieja política”. Sobre su actuación aparentemente más célebre, vid. M. FRAILE HIJOSA, *D. Abilio Calderón Rojo, defensor del Nuncio del Tribunal de la Rota en el Congreso de la II República*, s.l., s.d.

²⁷ Extensa y monográficamente sobre él, P. M. BARREDA MARCOS, *Don Abilio Calderón Rojo. Palencia, paso a paso*, Caja España, Palencia, 1991, y E. CALZADA DEL AMO, *Poder político y partido conservador en Palencia: Abilio Calderón Rojo (1890-1936)*, Palencia, Ayuntamiento de Palencia, 1996.

²⁸ El diario ABC de 11.06.1939 recogió una necrológica suya de notable extensión.

la época estudiada, ciertamente motivado por la intervención golpista de Primo de Rivera), formó también parte del cuarto y último gabinete del Marqués de Alhucemas. Su medio profesional era el periodismo, donde se mostró firme partidario de Canalejas. Tenía 50 años en el momento de su nombramiento y había sido Diputado por distintas circunscripciones de Lérida y de Málaga. Gobernador civil de varias provincias, Director general de Obras Públicas y de Correos y Telégrafos, Subsecretario de Instrucción Pública y también de Justicia. Murió en Madrid en 1949.

2. La Dictadura de Primo de Rivera

El perfil eminentemente técnico de los dos primeros responsables del Ministerio bajo el Directorio ha hecho imposible obtener más datos sobre ellos. Contrasta este hecho con la notoria figura de su colega Eduardo Aunós, el ocupante más longevo del cargo en el periodo estudiado²⁹.

García Martín, Alejandro

Fue Subsecretario del Ministerio desde el 17 de septiembre de 1923 hasta el 21 de diciembre de ese mismo año (un total de 3 meses y 4 días), tras la supresión de los Ministros por el golpe de Primo de Rivera.

Flórez Posada, Juan

Fue Subsecretario del Ministerio desde el 21 de diciembre de 1923 hasta el 7 de febrero de 1924 (un mes y 17 días). Ingeniero Industrial, Catedrático y Director de la Escuela Central de Ingenieros, Subdirector General de Industria.

Aunós Pérez, Eduardo

Nació en Lérida en 1894. Desempeñó los cargos de Subsecretario del Ministerio desde el 7 de febrero de 1924 hasta el 3 de diciembre de 1925 y de Ministro desde el 3 de diciembre de 1925 hasta el 30 de enero de 1930. Abogado de profesión, fue elegido Diputado regionalista por Lérida en 1918 y 1923, siendo la elección anulada por el Tribunal Supremo

²⁹ Y el segundo en toda la historia del Ministerio, tras José Antonio Girón de Velasco (1941-1957).

por compra de votos³⁰, y Diputado efectivo entre 1921 y 1923. Senador por Lérida en 1923. Secretario de Cambó en el Ministerio de Fomento. Fue el ideólogo principal del corporativismo en España³¹ y uno de los miembros más representativos de la Unión Patriótica y partidario sin falla de Primo³². En 1928 fue nombrado Presidente de la Conferencia Internacional del Trabajo. Impulsó numerosa legislación social, incluyendo el Código de Trabajo de 1926. Tras la caída de Primo fundó un Partido Laborista que encarnaba su ideario corporativista³³. Exiliado con el advenimiento de la República, colaboró con la revista *Acción Española*. Durante el franquismo ocupó numerosos cargos: miembro de la Junta Nacional de FET y de las JONS, vocal de la Comisión de Responsabilidades, Embajador ante Bélgica y Argentina, Ministro de Justicia (responsable de la *Causa General*), Procurador en Cortes y Presidente del Tribunal de Cuentas. Autor de numerosísimas publicaciones de los temas más variados, lo cual originó abundantes acusaciones de servirse

³⁰ Vid. J. L. GÓMEZ NAVARRO, *El régimen de Primo de Rivera*, Cátedra, Madrid, 1991, p.164.

³¹ Una detallada exposición en A. MONTROYA MELGAR, *Ideología y lenguaje en las leyes laborales de España (1873-2009)*, cit., pp.175 y ss. Su caracterización del personaje en p.179: “Evidentemente, Primo de Rivera no fue Mussolini, sino, como ha escrito Carr, un déspota benévolo, intuitivo y paternal, y Aunós no fue Bottai, sino un catalán conservador y pragmático formado en las juventudes mauristas y militante en la Lliga regionalista”.

³² Cfr. incluso su discurso ¿crítico? de recepción en el Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, *La Política Social de la Dictadura*, p.34: “Pecó de visión reducida al no comprender que los fracasados, los agotados, los incapaces, no eran los hombres, sino el sistema (...). Le faltó, dicho con palabras que entonces hubieran tenido un sonido alarmante, sentido revolucionario (...). Podía haber instaurado una nueva legalidad y vivió obsesionado con el restablecimiento de la anterior corrompida”.

³³ Cfr. J. GIL PECHARROMÁN, “El Conservadurismo alfonsino en la Segunda República”, en VV. AA., *Las derechas en la España contemporánea*, Anthropos – UNED, Madrid, 1997, p.212: “Aparece así, a lo largo de 1930, un conservadurismo específicamente antiliberal —lo que no había sido el primorriverismo— que ya no defiende la fórmula de la dictadura comisoría, sino que plantea una ruptura abierta y definitiva con el Estado libera y elabora proyectos de organización estatal aún no muy perfilados, que basculan entre la asunción de los valores del tradicionalismo español y la mimesis más o menos admitida del modelo fascista italiano. La nómina de esta derecha radical no es extensa, pero sí variada (...), como el Partido Laborista del ex Ministro de Trabajo, Eduardo Aunós”.

de *negros* para ello³⁴. Miembro de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Su padre fue Senador por el Partido Conservador. Instituyó la celebración del Día del Libro. Murió en Lausana en 1967.

3. Gobiernos de Berenguer y Aznar

Sangro y Ros de Olano, Pedro

Nació en Madrid en 1878. Fue Ministro desde el 30 de enero de 1930 hasta el 18 de febrero de 1931, durante la *Dictablanda* de Dámaso Berenguer. Jurista y sociólogo, tenía 52 años en el momento de su nombramiento, cuando desempeñaba la jefatura del Servicio Internacional del Trabajo. Marqués de Guad-el-Jelú, su trayectoria había sido eminentemente académica: polígrafo de formación jurídica, miembro del Instituto de Reformas Sociales³⁵, pionero de la Sociología y del Derecho del Trabajo en España³⁶, miembro del Patronato de estudiantes de la Junta de Ampliación de Estudios, presidente de la sección española de la Unión Católica de Estudios Internacionales, miembro directivo de la Asociación Internacional para la Protección Legal de los Trabajadores. No fue Diputado hasta 1927, en la Asamblea Nacional de la Dictadura. Posteriormente, fue miembro de la Academia de Ciencias Morales y Políticas. Murió en Madrid, en 1959.

³⁴ Entre otros H. ESCOLAR SOBRINO, “La fiesta cervantina del libro”, *Boletín de la ANABAD*, 33, 2, 1982, p.269. El más célebre, E. D’ORS, comentando lo culto que sería el Ministro si hubiera leído todo lo que había escrito.

³⁵ Cfr. A. POSADA, *Fragmentos de mis memorias*, cit., p.316: “Juan Uña me dijo que Sangro era un joven culto, trabajador, formadísimo, un caballero en toda la extensión de la palabra: seguramente quería ser meritorio para conquistar por méritos una plaza de auxiliar y trabajar en cosas sociales, a las que se sentía inclinado (...). Fue con el tiempo uno de mis mejores, no auxiliares, sino colaboradores: asiduo, serio, trabajador, inteligente, de primer orden en todo”.

³⁶ Cfr. L. E. DE LA VILLA GIL, *La formación histórica del Derecho Español del Trabajo*, cit., p.123: “Aparecen múltiples escritos —libros, discursos y folletos— que suponen una glosa de los textos legales y que, al paso, inician la construcción científica sobre los mismos, posibilitando así el tránsito ulterior de una legislación obrera a un derecho obrero. La doctrina empieza a sistematizar el fenómeno de la intervención pública, resaltando la obra de Pedro Sangro y Ros de Olano, *Intervención del Estado y del municipio en las cuestiones obreras, según los principios católicos sociales*”.

Maura y Gamazo, Gabriel

Nació en Madrid en 1879. Fue Ministro desde el 18 de febrero de 1931 hasta el 14 de abril de ese mismo año, en el último Gobierno de la Monarquía, presidido por el almirante Aznar. Hijo primogénito de Antonio Maura³⁷ y primer Duque de Maura, tenía 52 años en el momento de su nombramiento. Historiador con una notable y prolífica obra, fue Diputado por Calatayud de 1905 a 1918, Senador vitalicio a partir de 1919 y miembro de la Asamblea Nacional en 1927³⁸. Hombre de confianza y autor del mensaje de despedida de Alfonso XIII, se achaca a su derrotismo el desplome monárquico en abril de 1931. Miembro de la Real Academia de la Historia, de la de Jurisprudencia y Legislación y de la Real Academia Española. Presidente de la Federación Española de Fútbol, acuñador del término “Generación del 98” y padrino de la palabra “fútbol” en el Diccionario. Se exilió en Portugal al estallar la Guerra Civil, apoyando económicamente al bando sublevado en el convencimiento de que restauraría la Monarquía. Murió en Madrid en 1963.

IV. Los Ministros de la República: breve síntesis biográfica

Largo Caballero, Francisco

Nació en Madrid, en 1869. Fue Ministro desde el 14 de abril de 1931 hasta el 12 de septiembre de 1933, en el Gobierno provisional presidido por Alcalá-Zamora y en los tres Gobiernos de Manuel Azaña. Presidente del Gobierno y Ministro de la Guerra durante la Guerra Civil. Estuquista de profesión, fue nombrado Concejal en el Ayuntamiento de Madrid, diputado por Barcelona entre 1918 y 1919 y miembro del Consejo de

³⁷ Cfr. J. M. CUENCA TORIBIO y S. MIRANDA GARCÍA, “Sociología de los Ministros de la Restauración (1902-1931)”, *Revista de Estudios Políticos (nueva época)*, 75, 1992, p.107: “A caballo entre la curiosidad y la trascendencia, terminaremos este párrafo con el apuntamiento de que ocho Ministros alfonsinos fueron hijos de otros tantos ocupantes de Carteras en las épocas precedentes; otros dos, de jefes de Gobierno”.

³⁸ Sobre su participación en ella, vid. J. L. GÓMEZ NAVARRO, *El régimen de Primo de Rivera*, cit., pp.289 y ss.

Trabajo y del Consejo de Estado durante la Dictadura³⁹, si bien se distanció finalmente del régimen y colaboró en su caída. Designado como Miembro de la Asamblea Nacional en 1927, no llegó a formar parte de ella⁴⁰. Diputado por Madrid a lo largo de la República. Miembro de la UGT y del PSOE, de los que fue, respectivamente, Secretario General y Vicepresidente⁴¹. Colaboró en la fundación de los diarios *El Heraldo de Madrid* y *El Socialista*. Encarcelado varias veces por su actividad sindical (incluyendo una indultada condena a 30 años por la huelga general de 1917). Vocal obrero del Instituto de Reformas Sociales. Principal promotor de la legislación social de la República⁴². Tras salir del Gobierno en 1933 adoptó una postura más radical, siendo conocido como *el Lenin Español*. Fue nuevamente encarcelado por su participación en los sucesos de Asturias de 1934, siendo liberado tras la victoria del Frente Popular o gracias a la defensa de Luis Jiménez de Asúa, según las fuentes. Exiliado en Francia tras la Guerra Civil, fue detenido por el régimen

³⁹ Cfr. TUÑÓN DE LARA, *Historia y realidad del poder*, cit., p.130: “Esta colaboración nada tenía que ver con la táctica de *caballo de Troya*, ni estaba hecha para contrapesar en apariencia una acción distinta o conquistar bastiones. Era, simplemente, la creencia de que no estando en condiciones de luchar victoriosamente contra al Poder, era preferible colaborar con él, obtener alguna que otra pequeña concesión, salvar las estructuras de la organización y evitar represiones”. Cfr. la opinión del propio F. LARGO CABALLERO, recogida en *El Socialista*, 13.03.27, y reproducida en J. L. GÓMEZ NAVARRO, *El régimen de Primo de Rivera*, cit., p.438: “Cuando éramos muy pocos podíamos permitirnos el lujo de ser intransigentes. Pero ahora no. Ahora tenemos que ser conservadores de todo lo que hemos conquistado en muchos años de lucha... Llegará el momento en que tengamos que organizar la producción y el trabajo de acuerdo con nuestros principios ideológicos y para llevar esto a la práctica tenemos que preparar antes los hombres que sean capaces de vaciar el molde social de nuestro sistema de trabajo y de producción colectivos”.

⁴⁰ Para la posición de UGT ante la Asamblea, cfr. J. L. GÓMEZ NAVARRO, *El régimen de Primo de Rivera*, cit., pp.439-440.

⁴¹ Cfr. M. TUÑÓN DE LARA, *Historia y realidad del poder*, cit., p.163: “El tipo neto de élite de dirección obrera y sindical”.

⁴² Cfr. A. MONTOYA MELGAR, *Ideología y lenguaje en las leyes laborales de España (1873-2009)*, cit., p.261: “Si ha podido decirse que Azaña es la República, con igual fundamento debe afirmarse que Largo Caballero es la obra social de la República; *toda la legislación social española ha pasado por mis manos y en toda he intervenido*, pudo escribir sin jactancia el político socialista” y p.295: “la legislación reformista republicana, simbolizada en una institución —el Jurado Mixto— y en un gobernante — el Ministro de Trabajo y Previsión, Francisco Largo Caballero”.

colaboracionista de Vichy y encarcelado en el campo de concentración de Oranienburg. Murió en París, en 1946, siendo trasladados sus restos a Madrid con la Democracia. De intachable honradez personal, su figura sigue resultando polémica hoy en día, encarnando virtudes y defectos en grado sumo dependiendo de la postura del observador⁴³.

Samper Ibáñez, Ricardo

Nació en Valencia en 1881. De profesión abogado, fue nombrado Ministro el 12 de septiembre de 1933, con 53 años, hasta el 8 de octubre de ese mismo año, en el primer Gobierno de Alejandro Lerroux. Tras su efímero paso por el Ministerio de Trabajo, fue Ministro de Industria y Comercio durante cuatro meses y medio en el segundo y tercer Gobierno de Lerroux, al que sucedería en la Presidencia del Consejo durante 6 meses⁴⁴. Al perder el apoyo de la CEDA, se trasladó a la cartera de Estado en un nuevo Gobierno de Lerroux, que tuvo que abandonar prontamente ante las acusaciones de un trato excesivamente blando con los sublevados en octubre de 1934. Con anterioridad a su carrera ministerial había sido, sucesivamente y a partir de 1911, Concejal, Diputado Provincial y Alcalde de Valencia por el Partido de la Unión Republicana Autonomista de Valencia, siendo apartado de la política por la Dictadura. Con la llegada de la República, fue elegido Diputado por el Partido Radical. Fue Presidente del Ateneo Mercantil de Valencia y, además, miembro de la Masonería. Al estallar la Guerra Civil, se exilió en Suiza y murió en Leysin en 1938.

Pi i Sunyer, Carles

Nació en Barcelona en 1888. De profesión ingeniero, fue Ministro desde el 8 de octubre de 1933 hasta el 16 de diciembre de ese año, en el Gobierno de Martínez Barrio. Durante la Monarquía, su perfil fue

⁴³ Sirva como ejemplo, uno entre muchos, su presencia en la colección *Cara y Cruz*, de Ediciones B, donde P. DE SILVA y F. SUÁREZ presentan dos puntos de vista enfrentados sobre él.

⁴⁴ Cfr. "Spain: Amnesty in interregnum", *Time*, 07.05.1934: "Finally he picked a political dummy for Alejandro Lerroux named Ricardo Samper Ibanez, an owlsh, spectacled lawyer from Valencia and Lerroux's onetime Minister of Industry & Commerce. All but three of the Lerroux Cabinet were reappointed".

profesional y docente, dirigiendo la Escuela Municipal de Artes del Distrito VII de Barcelona y la Escuela Superior de Agricultura de la Diputación de Barcelona. Con la República fue Director General de Comercio y Política Arancelaria, si bien su actividad principal se centró en Cataluña, siendo Alcalde de Barcelona, Conseller en Cap con Maciá, Conseller de Finanzas y de Cultura de la Generalitat. Fue Presidente de Esquerra Republicana de Catalunya entre 1933 y 1935. Tras la Guerra Civil se exilió en el Reino Unido y en Venezuela, falleciendo en Caracas en 1971.

Estadella Arnó, José

Nacido en Lérida en 1880. Fue nombrado Ministro el 16 de diciembre de 1933 hasta el 4 de octubre de 1934, en el segundo y tercer gobierno de Lerroux y en el gobierno de su antecesor en el cargo ministerial, Ricardo Samper. Médico de profesión, uno de sus logros más notables al frente del Ministerio fue la Ley de Coordinación sanitaria. Alcalde de Lérida, Diputado provincial y Conseller de la Mancomunidad. Senador por Barcelona en 1923⁴⁵. Diputado por Lérida en 1931. Subsecretario de Sanidad y Beneficencia durante el primer gobierno de Lerroux. Miembro del Partido Radical, con el que mantuvo fricciones por causa de la cuestión de la autonomía de Cataluña⁴⁶. Durante la Guerra Civil estuvo exiliado en Francia y en Andorra, pero murió en Lérida en 1951.

Anguera de Sojo, José [Josep] Oriol

Nació en Barcelona en 1879. Fue nombrado Ministro durante el cuarto gobierno de Lerroux, desde el 4 de octubre de 1934 al 3 de abril de 1935. Prestigioso jurista, ocupó el cargo de Gobernador Civil de Barcelona con la República, del que dimitió por desacuerdos con ERC⁴⁷.

⁴⁵ Sobre las circunstancias de su elección, vid. I. MOLÁS, *Els senadors republicans catalans durant la monarquia d'Alfons XIII (1903-1923)*, WP núm. 249, Institut de Ciències Polítiques i Socials, Barcelona, 2006, p.11.

⁴⁶ Vid. C. MIR, *Lleida (1890-1936): caciquisme polític i lluita electoral*, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, Montserrat, 1982, p.433.

⁴⁷ H. M. RAGUER SUÑER, *El General Batet*, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1994, p.183: "objecte d'un injusta campanya (...), com a sortida honorable, se'l va nomenar president de la comissió que estudiaria la reforma del Sometent, però després va ser tret de manera ignominiosa d'aquest carrec".

Fiscal General de la República, le correspondió intervenir en el proceso de Sanjurjo. Presidente de la Audiencia Territorial de Barcelona en dos ocasiones. No fue Diputado, si bien militó en la CEDA. Su entrada en el gobierno, junto con otros dos miembros de su partido, fue uno de los detonantes formales de las sublevaciones de 1934. Participó en la redacción de la Ley de Vagos y Maleantes. Asesor del cardenal Vidal i Barraquer, quien le propuso como negociador del Concordato⁴⁸. Fundador de la Acción Popular Catalana en 1934, tras haberse aproximado a la Lliga de Cambó, quien sentía por él escaso aprecio⁴⁹. Abandonó la política por estar en desacuerdo con el indulto a los sublevados de 1934. Murió en Barcelona en 1956

Vaquero Cantillo, Eloy

Nació en Montalbán de Córdoba en 1888. Fue Ministro durante el quinto gobierno de Lerroux, desde el 3 de abril de 1935 hasta el 6 de mayo del mismo año. Había sido Ministro de Gobernación en el anterior gabinete⁵⁰. Fue el primer alcalde de Córdoba con la República. Maestro, abogado y periodista. Director de la Escuela Obrera de Córdoba. Miembro del Partido Radical. Masón. Amigo y colaborador de Blas Infante⁵¹. Diputado por Córdoba entre 1931 y 1936. Director

⁴⁸ Cfr. la recomendación en G. REDONDO, *Historia de la Iglesia en España. 1931-1939*, T.I, Rialp, 1993, p.233: “Por ser teólogo, canonista, civilista y muy erudito en varias lenguas y disciplinas, lo cual, unido a las dotes que le adornan, entiendo que hace del mismo, persona que, además de caer en bien en todas las esferas, sería indicadísima para una labor exquisita, que dejaría en buen lugar a nuestra patria”.

⁴⁹ Vid. F. CAMBÓ, *Memories*, Alpha, Barcelona, 1981, p.480.

⁵⁰ Cfr. J. SERRALLONGA I URQUIDI, “El aparato provincial durante la Segunda República. Los gobernadores civiles, 1931-1939”, *Hispania Nova*, 7, 2007, p.19: “Se acentuaba de este modo el carácter que entonces se llamó “técnico” y que ciertamente no era tal, sino un singular crecimiento de los conservadores, unos personajes bien tibios o incluso muy fríos en la defensa de la obra conseguida por la República. Tanto Rafael Salazar Alonso primero, como Eloy Vaquero Cantillo (1888-1960) después, los dos pertenecientes al PRR y correlativamente Ministros de la Gobernación, van a significarse como claros exponentes de esta fase de general retirada de las reformas iniciadas en el primer bienio. Incluso se llegó a poner en tela de juicio que el Ministerio de Trabajo pueda funcionar fuera de la esfera del de Gobernación”.

⁵¹ Vid. M. RUIZ ROMERO, “Prensa, republicanismo y Andalucismo Histórico. La socialización e El Ideal Andaluz”, en VV.AA., *Actas del VIII Congreso de la Asociación*

General de Previsión y Acción Social en 1933. Defensor de la entrada de la CEDA en el gobierno en 1934⁵². Autor de varios libros sobre pedagogía, folklore, el problema agrario en Andalucía⁵³, entre otras materias. Murió en 1960, exiliado en Nueva York, como profesor de la Universidad de Columbia.

Salmón Amorín, Federico

Nació en Burriana, Castellón, en 1900. Fue Ministro desde el 6 de mayo de 1935 al 14 de diciembre del mismo año, durante el sexto gobierno de Lerroux, y el primer y segundo gobierno de Chapaprieta, en la cartera conjunta de Trabajo y Justicia. Fue el Ministro más joven de la República. Abogado del Estado y periodista (Director del periódico *La Verdad* de Murcia e impulsor de la creación del diario *Ya*). Diputado por Murcia de 1933 a 1936 (inicialmente por la CEDA y en la segunda legislatura con una nada dudosa Candidatura Antirrevolucionaria). Secretario de Acción Popular y de la CEDA. Miembro de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas. Fundador y Vicepresidente de la Federación de Estudiantes Católicos⁵⁴. Profesor de Derecho Público en la Universidad de Murcia y primer Rector del CEU. Durante su ministerio se aprobó la importante Ley de Previsión contra el Paro y se presentaron 18 proyectos de ley, además de suprimirse toda reglamentación oficial de la prostitución. Fue ejecutado en Paracuellos del Jarama en 1936⁵⁵.

de Historiadores de la Comunicación: "República y republicanismo en la comunicación", Sevilla, Universidad/AHC, 2006.

⁵² Vid. N. TOWNSON, *The crisis of democracy in Spain. Centrist politics under the Second Republic. 1931-1936*, Sussex Academic Press, Portland, 2000, p.271.

⁵³ En especial, *Del drama de Andalucía*, Fernando Fe, Madrid, 1923. Analizado en J. A. LACOMBA, "Andalucía en la crisis española de 1917/1918. El caso de Córdoba", *Estudios Regionales*, 14, 1984, pp.277-298.

⁵⁴ G. PERALES BIRLANGA, "Los estudiantes católicos en la Universidad de Valencia", Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija, 8 (2005), p.234: "Con la llegada de la derecha al ejecutivo, por fin las quejas de los católicos tenían unos destinatarios que eran receptivos. La intensidad de las relaciones entre las asociaciones de estudiantes católicos y los nuevos gobiernos se evidencia del modo más claro posible con hechos como que Federico Salmón Amorín, el que fuera en su edad universitaria el más destacado de los escolares católicos valencianos, fue nada menos que designado Ministro".

⁵⁵ Hecho que ha llevado a su inclusión de las listas de "toponimia franquista" de las calles de Madrid.

Martínez García-Argüelles, Alfredo

Nació en Oviedo en 1877. Fue Ministro durante el primer gobierno de Portela Valladares, desde el 14 al 30 de diciembre de 1935, llevando también los asuntos de Justicia. Médico ovetense (presidente y fundador de la Academia Médico-Quirúrgica Asturiana). Diputado por Oviedo en 1923 por el Partido Reformista de Melquiades Álvarez y en 1933 por el Partido Demócrata-Liberal en coalición con Acción Popular. Vicepresidente del Congreso. Asesinado en Oviedo en marzo de 1936, sin que fuera nunca aclarada la autoría⁵⁶.

Becerra Fernández, Manuel

Nació en Málaga en 1867. Fue Ministro durante el segundo gobierno de Portela Valladares, desde el 30 de diciembre de 1935 hasta el 19 de febrero de 1936, uniendo a los asuntos de Trabajo y Justicia los de Sanidad. Ingeniero de Caminos de reconocido prestigio, primer ingeniero director de la Junta de Obras de los Puertos de Melilla y Chafarinas, ocupó numerosos puestos en el Ministerio de Fomento durante la Monarquía y la República. Subsecretario de Obras Públicas entre 1933 y 1935. Diputado por Lugo entre 1931 y 1936 (por el Partido Radical y por el Partido Centrista). Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes en el primer gobierno de Portela. Murió en Madrid en 1940.

Ramos y Ramos, Enrique

Nació en Algarrobo, Málaga, en 1873. Fue Ministro en el último gobierno de Azaña, de quien era amigo íntimo, antes de su acceso a la Presidencia de la República y en el gobierno interino de Augusto Barcia Trelles, del 19 de febrero de 1936 al 13 de mayo del mismo año. Ministro de Hacienda en los gobiernos posteriores de Casares Quiroga, Martínez Barrio y Giral. Diputado de Acción Republicana por Málaga de 1931 a 1933 y por Madrid en 1936. Subsecretario de la Presidencia del Consejo de Ministros. Teniente fiscal del Tribunal de Cuentas. Profesor agregado

⁵⁶ Significativamente, el diario *ABC*, en las noticias de los días posteriores a su muerte, no señala ningún culpable. El *New York Times*, en cambio, al dar la noticia la atribuye a “marxistas”.

de la Facultad de Derecho de Madrid. Presidente del Patronato de Turismo. Miembro del Patronato del Tesoro Artístico. Tomó parte intensa en el debate de las Cortes Constituyentes sobre la cuestión religiosa, siendo autor de la enmienda que redactó el artículo 3º. Su padre había sido Presidente de la Diputación de Málaga. Su hermano fue ejecutado tras la Guerra Civil. Murió en 1957 exiliado en Munich.

Lluhí i Vallescá, Joan

Nació en Barcelona en 1897. Fue Ministro en el gobierno de Casares Quiroga⁵⁷, del 13 de mayo al 19 de julio de 1936⁵⁸. Ministro de Comunicaciones y Marina Mercante en el posterior gobierno de Martínez Barrio. Abogado. Diputado por Barcelona entre 1931 y 1933 y en 1936. Miembro fundador de Esquerra Republicana de Catalunya, de la que se escindió momentáneamente (y con escaso éxito) en 1933, fundando el Partit Nacionalista Republicà d'Esquerra. Fundador del Diario *L'Opinió*. Participó en la redacción del Estatuto de Núria. Miembro del Parlamento de Cataluña. Conseller de Obras Públicas y Conseller delegado de la Presidencia de la Generalitat con Francesc Maciá⁵⁹, Conseller de Justicia y Derecho con Companys. Condenado a treinta años de prisión por los sucesos de 1934⁶⁰. Perteneció a la masonería. Hijo de Joaquim Lluhí i Rissech, fundador del Centre Nacionalista Republicà y de la Unió Federal Nacionalista Republicana. Formó parte de la Comisión de Responsabilidades contra Alfonso XIII. Murió en México en 1944.

⁵⁷ Cfr. el juicio de H. THOMAS recogido en A. MONTOYA MELGAR, *Ideología y lenguaje en las leyes laborales de España (1873-2009)*, cit., p.322: "Era de altura intelectual y honrado, pero había demasiados abogados y nadie tenía experiencia en la industria, ni siquiera en los sindicatos".

⁵⁸ S. G. PAYNE, *Spain's first democracy: the Second Republic, 1931-1936*, University of Wisconsin Press, Madison, 1993, p.325 y p.330, le califica de incompetente y de inepto.

⁵⁹ Jefe del Consell Executiu o Vicepresidente del Gobierno es la denominación en otros documentos y trabajos. Desempeñaba las funciones efectivas de gobierno mientras Maciá se ocupaba de las de representación.

⁶⁰ Sentencia del Tribunal de Garantías Constitucionales de 6 de junio de 1935.

V. Tendencias y divergencias en el grupo estudiado

1. Los Ministros de la Monarquía

Como grupo, los Ministros de la Monarquía anteriores al golpe de Primo de Rivera presentan el perfil más homogéneo, que encaja a la perfección en las tendencias detectadas por la prosopografía del periodo⁶¹, con independencia de su afiliación al Partido Conservador o a los liberales. El mundo del Derecho era el principal vivero⁶², puesto que sólo Luis Armiñán no tuvo vinculación con él, dedicándose al periodismo. Todos ellos coinciden en haber sido Diputados o Senadores (Sanz) de notable estabilidad⁶³, por un periodo de tiempo no inferior a la década en ningún caso. De manera similar, salvo Chapaprieta, todos ellos fueron representantes de una única circunscripción o a lo sumo dos.

Así mismo, con anterioridad a sus respectivos nombramientos, todos ellos desempeñaron importantes cargos administrativos a lo largo de carreras extendidas en el tiempo, que culminaron invariablemente en

⁶¹ Cfr. J. L. GÓMEZ NAVARRO et al., “La elite parlamentaria entre 1914 y 1923”, en VV.AA. (M. Cabrera, dir.), *Con luz y taquígrafos. El Parlamento en la Restauración (1913-1923)*, Taurus, Madrid, 1998, p.141: “La que hemos llamado *elite parlamentaria* reunía un nutrido grupo de hombres de mediana edad, relevo de la primera generación que sostuvo a la Monarquía restaurada (...). Había pocos aristócratas en su seno y los presentes disfrutaban de títulos concedidos o recuperados tras la caída del Antiguo Régimen. Se trataba casi siempre de licenciados en Derecho que, tras pasar por la Universidad, solían ejercer la abogacía, emprendían una carrera funcionarial en la Administración, escribían en la prensa y, a menudo, se ocupaban de intereses económicos relacionados con la agricultura, la industria o las finanzas. Se trataba de una elite de políticos profesionales bien conectados, a título individual, con los diversos sectores de la economía española, sobre todo a nivel local”.

⁶² Cfr. M. TUÑÓN DE LARA, *Historia y realidad del poder*, cit., p.26: “El núcleo de la élite política está formado por hombres nacidos en la clase media (familias de propietarios medios que alternan con profesiones intelectuales dadas a la política, la abogacía en primer lugar)”. Cifras sobre el Parlamento en J. L. GÓMEZ NAVARRO et al., “La elite parlamentaria entre 1914 y 1923”, cit., p.115, que confirman este dato. Para los Ministros, con carácter general, J. M. CUENCA TORIBIO y S. MIRANDA GARCÍA, “Sociología de los Ministros de la Restauración (1902-1931)”, cit., p.111.

⁶³ Un rasgo detectado en el periodo 1914-1923 por J. L. GÓMEZ NAVARRO et al., “La elite parlamentaria entre 1914 y 1923”, cit., p.107.

la condición de Director General⁶⁴. En dichas carreras es notorio señalar que cuatro de ellos desempeñaron el puesto de Gobernador Civil⁶⁵ y que ninguno tuvo presencia con cargo en la vida política local⁶⁶, más allá de su notoria influencia, como en el caso de Calderón. Se ha señalado también que presentaban evidentes conexiones con las elites de grandes propietarios⁶⁷.

⁶⁴ Cfr. J. L. GÓMEZ NAVARRO et al, “La elite parlamentaria entre 1914 y 1923”, cit., p.123: “Los parlamentarios permanentes aspiraban sobre todo a figurar en la nómina de los altos cargos del Gobierno: directores generales, subsecretarios y Ministros prodecían casi siempre de escaños en el Congreso”. También J. M. CUENCA TORIBIO y S. MIRANDA GARCÍA, “Sociología de los Ministros de la Restauración (1902-1931)”, cit., p.117: “La hoja de servicios de una gran parte de ellos se acomoda al modelo más clásico de la carrera ministerial de la España del siglo xx. Veintinueve serían gobernadores —once de Madrid y siete de Barcelona y uno de ambas capitales—, 47 estuvieron al frente de alguna Dirección General y más de medio centenar fueron subsecretarios”.

⁶⁵ Un análisis de esta figura entre 1874 y 1923 en J. L. GÓMEZ NAVARRO, *El régimen de Primo de Rivera*, cit., pp.185 y ss.

⁶⁶ Confirmando lo apuntado en J. L. GÓMEZ NAVARRO et al, “La elite parlamentaria entre 1914 y 1923”, cit., pp.122-3: “La historiografía existente sobre la Restauración, en especial la compuesta por los estudios locales, supone habitualmente que la mayoría de los diputados de las Cortes liberales, y más en concreto la de aquéllos que gozaban de cierta influencia local, comenzaba su andadura política en ayuntamientos y diputaciones provinciales, para pasar luego a ocupar cargos de mayor relevancia (...). Sin embargo, las biografías de los miembros de nuestra elite parlamentaria no respondieron a este modelo general (...). Sólo hemos hallado constancia de que 44 de ellos llegasen al Parlamento tras haber bregado en asambleas municipales o provinciales. El Congreso fue la plataforma de despegue más utilizada, lo cual puede explicarse por las propias características de estos representantes, reclutados en clientelas políticas que exigían contactos con los jefes nacionales de los partidos y con el Gobierno que, al convocar las elecciones, encasillaba a sus candidatos favoritos; y hay que relacionarlo sobre todo con su condición de grupo escogido que encabezaba las facciones partidistas y movía los hilos del poder público en el más alto nivel del Estado”.

⁶⁷ Vid. M. TUÑÓN DE LARA, *Historia y realidad del poder*, cit., p.74. También en *Poder y sociedad en España, 1900-1931*, Espasa Calpe – Austral, Madrid, 1992, p.211: “Entre los Ministros del periodo prescindimos de algunos que son conocidos por la notoriedad de su poderío económico (...) para señalar otros: (...) Abilio Calderón, propietario palentino (...); Joaquín Chapaprieta, propietario de fincas agrícolas”. Para matizar esta afirmación, vid. M. GONZÁLEZ PORTILLA, “Industrialización y política en la Restauración. La formación de una nueva elite política”, en VV.AA. (P. Carasa Soto, ed.), *Elites. Prosopografía contemporánea*, cit., pp.130 y ss, donde se

En cuanto a sus carreras ministeriales, no puede extraerse una conclusión más allá de lo efímero de éstas. En la mayor parte de los casos, fue la única cartera que desempeñaron⁶⁸, excepto en el caso de Cañal, que fue Ministro antes y después de serlo de Trabajo, Calderón, que lo había sido antes, y Matos y Chapaprieta, que lo fueron después. El caso de éste último es especialmente interesante, dado que es el único de los Ministros de Trabajo de la Monarquía que volvió a formar parte de un gabinete bajo la República, alcanzando incluso la Presidencia del Consejo de Ministros. Aunós fue aun más longevo, dado que ocupó de nuevo una cartera con el régimen franquista⁶⁹.

Por la duración de sus mandatos, son también el grupo más coherente, con la excepción de Armiñán, cuyo ejercicio fue truncado por el golpe de Primo. La media aritmética de sus mandatos es de 201 días (eliminando a Armiñán, la media es de 238 días), y efectivamente sus periodos en el cargo rondaron los 8 meses, con Cañal y Sanz ocupando los extremos de la distribución.

Los Ministros de la Dictadura de Primo de Rivera, como grupo, carecen de patrón común. Alejandro García y Juan Flórez fueron meros

enumeran los Senadores y Diputados en las Cortes de 1922 que participaban en 3 o más consejos de administración de sociedades anónimas con más de 500.000 pesetas de capital social, sin que en tal lista aparezca ninguno de los aquí estudiados.

⁶⁸ Lo cual está en contradicción con lo afirmado por M. TUÑÓN DE LARA, *Historia y realidad del poder*, cit., p.24: “Reaparición constante de los mismos nombres en los puestos ministeriales”, que, eso sí, debe ser contrapesado con p.25: “En cuanto a Agricultura, Industria y Comercio e Instrucción Pública, se consideraban paradójicamente como carteras a dar a los noveles para que hiciesen su aprendizaje ministerial”. Cfr. J. M. CUENCA TORIBIO y S. MIRANDA GARCÍA, “Sociología de los Ministros de la Restauración (1902-1931)”, cit., p.125: “De los 182 Ministros del reinado alfonsino, 113 (el 62,1 %) desempeñaron un único Ministerio, aunque en ocasiones volvieron a sentarse en la misma poltrona; 43 (el 23,62%) encararon las responsabilidades de dos; 12 (el 6,59%) rectoraron tres despachos ministeriales; 7 (el 3,84%), cuatro; 5 (el 2,75%) estuvieron al frente de otras cinco, y, por último, un par (el 1,1%) de Ministros fueron verdaderos virtuosos del oficio al dirigir seis Ministerios. De lo cual se desprende que dentro del ejército ministerial únicamente una docena alargada de nombres fueron los que en realidad movieron todos los hilos de la cúpula dirigente”.

⁶⁹ J. M. CUENCA TORIBIO y S. MIRANDA GARCÍA, “Sociología de los Ministros de la Restauración (1902-1931)”, p.88, señalan que, en total, de los 182 Ministros de Alfonso XIII, 3 volvieron a serlo en la República y 2 con la Dictadura.

técnicos de duración efímera, altos funcionarios ocupando puestos de responsabilidad mientras el Directorio organizaba sus funciones. Junto a ellos, aparece la figura de Aunós, que rompe la estadística, con sus casi 6 años de ejercicio del cargo (resulta absurdo mostrar la media del periodo, 773 días, cuando los antecesores de Aunós ocuparon el puesto 4 meses conjuntamente⁷⁰), con la juventud con la que ocupó el cargo, y por el hecho de ser casi un *hombre nuevo* al llegar al Ministerio. Su carrera anterior no se parece en nada a la de sus predecesores, excepto en lo que a la formación jurídica se refiere y al hecho de haber sido Diputado (con la particularidad de haberlo sido por un partido distinto de aquel con el que gobernó y de haber visto anulada su elección en dos ocasiones). También es una excepción en lo que a su supervivencia política se refiere, dado que es el único que volverá a tener altos cargos durante el franquismo, tras el paréntesis republicano.

Los sucesores de Aunós en el cargo, a su vez, carecen de excesivos puntos en común entre ellos, salvo el ser los dos únicos Ministros con título nobiliario, si bien de reciente creación (en el caso de Maura, el primer titular del Ducado que debería haber pertenecido, en justicia, a su augusto padre)⁷¹. La carrera de Pedro Sangro, figura destacada del catolicismo social, había estado dedicada al mundo de la Academia antes que al de la política, como pone de manifiesto el hecho de no haber sido Diputado antes de su designación por Primo en 1927. La figura de

⁷⁰ Cfr. M. TUÑÓN DE LARA, *Historia y realidad del poder*, cit., p.198: “La representación gráfica o la formulación matemática a veces intentadas, si bien tienen la virtud de la simplificación, adolecen en cambio de tosquedad para representar e interpretar hechos de los cuales son protagonistas los hombres”.

⁷¹ Cfr. J. M. CUENCA TORIBIO y S. MIRANDA GARCÍA, “Sociología de los Ministros de la Restauración (1902-1931)”, cit., p.130: “Curiosidad que puede ser muy esclarecedora de la andadura del régimen y de la política del reinado es la que resulta de comprobar cómo los dos gabinetes de la «dictablanda» fueron, en realidad, Ministerios de una gran impronta nobiliaria (...). Dichos gabinetes, de concentración químicamente alfonsina, fueron la llamada a rebato de un sistema que se veía condenado por la historia. De ahí, por tanto, que fueran convocados para aplazar su entierro sus prohombres y jefes de filas, casi todos ellos distinguidos por el soberano con su simpatía o con el reconocimiento de la Corona, de un régimen, en fin, que no pudo saltar su propia sombra al permanecer encerrado en sus cuadrículas palatinas y oligárquicas”.

Gabriel Maura, en cambio, sólo coincide en el perfil académico, como notable historiador que fue. Sí coincide, en contraste, con los Ministros del primer periodo en su condición de Diputado y Senador durante largos intervalos, pero difiere muy notablemente en el desempeño de cargos públicos. Maura se aparta del perfil general, ya que siempre fue un personaje en la sombra, primero a la de su padre y después como hombre de confianza de Alfonso XIII. Su presencia en el último Gobierno de la Monarquía parece responder más a la reunión desesperada de fieles que lo formaron que a la conclusión normal de una carrera como la suya⁷².

Observándolos en su conjunto, no puede decirse que sus trayectorias les condujeran al Ministerio de Trabajo, salvo en el caso de Eduardo Sanz y en el de Pedro Sangro. Su pertenencia al Instituto de Reformas Sociales les da un bagaje que, en principio, les haría idóneos para el puesto. No obstante, fue alguien que no formó parte del Instituto, pero que sí arrastraba una cierta influencia krausista, Aunós, el que permanecería más tiempo en el cargo ministerial, si bien su obra careció de verdadera posteridad⁷³. La media aritmética ofrece mandatos de 360 días, pero es mucho más revelador señalar que, de los once sujetos con responsabilidades, 6 ocuparon el cargo entre 5 meses y un año, uno mucho más y cuatro mucho menos.

2. Los Ministros de la República

A la hora de analizar este conjunto de personajes, la primera clasificación separa a Francisco Largo Caballero del resto de Ministros del periodo. Hay varias causas para ello: la duración de su mandato, puesto que

⁷² Cfr. R. PÉREZ-MAURA, "Paradigma de una España", *ABC*, 28.07.08: "Rehusó cargos ministeriales en repetidas ocasiones hasta que llegado el último Gobierno alfonsino, bajo Presidencia del capitán general Aznar, no pudo negarse a aceptar una cartera: «Se acaba de constituir el último Gobierno de la Monarquía: yo voy a Trabajo. Siempre había pronosticado que mi carrera política terminaría acompañando a la Corona al cementerio. Lo que no sé es si después de la conducción saldremos por la puerta o por la ventana»".

⁷³ Cfr. L. E. DE LA VILLA GIL, *La formación histórica del Derecho Español del Trabajo*, cit., p.XIX: "Apenas sí tuvo más relevancia que la de materializar una amplia recopilación legislativa en forma de Código de Trabajo, de vigencia formal insignificante dicho sea de paso".

es el único de los Ministros republicanos que superó el año en el cargo; su trayectoria vital anterior, dado que es el único proveniente del medio sindical, el único trabajador manual⁷⁴ y el único miembro del Partido Socialista; y la indudable relevancia histórica que posee, que hace que todos los sujetos estudiados en este trabajo sean simples segundones de la Historia de España, en el mejor de los casos, cuando se comparan con él. No obstante, cuando se analicen los rasgos comunes a los Ministros posteriores a Largo, se hará mención de éste cuando sea oportuno, dado que él también participa de determinadas características del periodo republicano.

La procedencia profesional de los Ministros de Trabajo durante la República fue bastante variada, alejándose del monopolio jurídico de la Monarquía. Si bien siguió habiendo un notable grupo de juristas (Samper, Anguera, Salmón y Lluhí), accedieron también al cargo ingenieros, médicos y maestros, además de Largo, que carecía de estudios universitarios.

A la manera de los Ministros monárquicos, todos ellos fueron Diputados, salvo Oriol Anguera. Eso sí, merece la pena señalar que únicamente Largo Caballero y Alfredo Martínez lo fueron con anterioridad a 1931. El resto, por lo tanto, aunque por edad podrían haber ocupado estos puestos, iniciaron su carrera parlamentaria tras el advenimiento de la República. No quiere esto decir que hubieran estado ausentes de la vida política. Por el contrario, se observa una notable presencia en la actividad municipal (Largo, Samper, Estadella, Vaquero)⁷⁵, incluso como alcaldes, rasgo que nunca se dio con los Ministros anteriores a 1931. La menor capacidad de control del Gobierno sobre las elecciones locales podría explicar este nicho de actividad republicana, que no hallaría cabida suficiente en el Congreso dada la habitual manipulación electoral.

⁷⁴ Aislado dentro de un gobierno “frío y doctoral”, en las palabras de J. VICENS VICENS, *Historia social y económica de España y América*, vol.V, Barcelona, 1972, p.376.

⁷⁵ Tendencia señalada ya por J. M. CUENCA TORIBIO y S. MIRANDA GARCÍA, “Sociología de los Ministros de la Segunda República”, *Revista de Estudios Políticos (nueva época)*, 71, 1991, p.79.

Sus carreras administrativas tampoco fueron especialmente prolongadas en el tiempo. Únicamente Manuel Becerra tuvo cargos durante la Dictadura (dejando a un lado la pertenencia de Largo Caballero al Consejo de Estado)⁷⁶. Sólo Anguera fue Gobernador Civil, en 1931, poniendo de manifiesto la renovación de las estructuras de poder que se produjo con la República. En cuanto al resto, Pi, Estadella, el propio Anguera, Vaquero, Becerra y Ramos ocuparon diversos puestos en la Administración Estatal. Por su parte, de nuevo Pi y Lluhí tuvieron ocupaciones de responsabilidad en Cataluña tras la aprobación del Estatuto de Autonomía. No deja de resultar llamativa la presencia de tres catalanes, dos de ellos miembros de ERC, en el Ministerio de Trabajo.

Las carreras ministeriales de los protagonistas de este periodo tampoco fueron especialmente intensas. Largo, Samper, Vaquero y Ramos volvieron a ser Ministros, alcanzando los dos primeros la Presidencia del Consejo, y Becerra lo había sido antes. En cuanto a la duración de sus mandatos, la media aritmética es de 172 días. Si dejamos de lado a Largo, la cifra se rebaja a 102 días, menos de la tercera parte de la duración media de los Ministros monárquicos. Recurriendo a una aproximación más modal, siete lo fueron durante menos de tres meses y sólo uno superó el año.

Otro rasgo distintivo de los Ministros de este periodo es la pertenencia de tres de ellos a la Masonería, rasgo que según las fuentes consultadas carece de trascendencia o es altamente importante: Samper, Vaquero y Lluhí. Así mismo, merece la pena señalar que tres de los Ministros estuvieron encarcelados, Largo durante la Monarquía, y de nuevo Largo, Pi i Sunyer y Lluhí por las algaradas revolucionarias de 1934.

⁷⁶ Cfr. J. M. CUENCA TORIBIO y S. MIRANDA GARCÍA, “Sociología de los Ministros de la Segunda República”, cit., 78: “La transfusión casi completa de nueva sangre a los resortes del mando supremo contribuye a explicar, al lado de otros factores, algunos de los cuales ya hemos señalado anteriormente, la precariedad e inestabilidad de buena parte de la vida institucional —parlamentaria y gubernativa— de la Segunda República. Ni política ni administrativamente, los primates [sic] de ésta estuvieron en conjunto excesivamente familiarizados con el ejercicio del poder”.

3. Observaciones de conjunto

De lo expuesto se han ido extrayendo ya conclusiones sobre las diferencias y similitudes entre los once Ministros monárquicos⁷⁷ y los once republicanos⁷⁸. Se ve una notable brecha entre los dos periodos, la extinción de una clase gobernante y su sustitución por una nueva⁷⁹, que hereda alguno de sus patrones (la centralidad del Congreso de los Diputados, por ejemplo)⁸⁰, pero que tiene rasgos plenamente característicos.

Considerados en su conjunto, hay que señalar que varios de ellos son autores de libros de las más diversas materias⁸¹, siendo Académicos⁸²

⁷⁷ Cfr., probablemente teniendo en cuenta a los Ministros interinos por ausencia del titular, J. M. CUENCA TORIBIO y S. MIRANDA GARCÍA, “Sociología de los Ministros de la Restauración (1902-1931)”, cit., p.129: “Sumados todos sus responsables, la cifra final arroja 17 Ministros, lo cual, para apenas una década, es un guarismo muy expresivo de inestabilidad, comparado incluso con otras Carteras y fases de la segunda Restauración”.

⁷⁸ En 19 Gobiernos sucesivos.

⁷⁹ Cfr. J. M. CUENCA TORIBIO y S. MIRANDA GARCÍA, “Sociología de los Ministros de la Segunda República”, cit., p.56: “En el contexto de la época, pues, no hay nada de sorprendente en ella, pero tal vez pueda llamar la atención que al significar la República un brusco corte en la historia nacional, el ascenso al poder de grupos nuevos no supusiera una juvenalización de la clase dirigente a la manera de lo sucedido en la transición posfranquista”.

⁸⁰ Y algún otro más sorprendente. Cfr. J. M. CUENCA TORIBIO y S. MIRANDA GARCÍA, “Sociología de los Ministros de la Segunda República”, cit., p.63 “¿Se produjo una mutación de la especie política con el advenimiento de la República? Este fue, en el reclutamiento social de sus cuadros ministeriales, un régimen de tonalidad burguesa; sin demasiadas diferencias, por tanto, en dicha dimensión, con el que le había precedido, salvo, claro, la desaparición de la aristocracia. La incorporación del Partido Socialista a las responsabilidades gobernantes estuvo lejos de introducir modificaciones sustanciales debido a la exigüidad de su aportación y a que uno de los tres Ministros del PSOE, Fernando de los Ríos (...), proviniera también del sector acabado de aludir”.

⁸¹ J. M. CUENCA TORIBIO y S. MIRANDA GARCÍA, “Sociología de los Ministros de la Restauración (1902-1931)”, cit., pp.112-3: “En el reinado de Alfonso XIII se introduciría como práctica normal el empleo de «negros» y de plumas adocenadas al servicio de algunos prohombres con pujos literarios o conscientes del aura que otorgaba a la carrera pública cierto barniz cultural. De otro lado, arraigará también en aquellos años el hábito nacido en el siglo anterior de darse a conocer alguna vocación ministerial especialmente madrugadora e inembridable con libros o folletos escrutadores de los problemas más candentes, demostrando el saber de los aspirantes a Ministros en temas de especial incidencia en su circunscripción o en el entero país.

algunos de los Ministros monárquicos (en especial, Maura) y ninguno de los republicanos. Tres de ellos dirigieron periódicos, que en el caso de Salmón y Lluhí utilizaron como notable arma política⁸³. El mundo de la docencia no fue extraño para ellos, desde la instrucción primaria (Vaquero⁸⁴) a la enseñanza universitaria. La edad media con la que

De ordinario, pasado el trámite, la pluma se entumecía, imantado el personaje por la acción y los mil y un asuntos que reclamaban en el mundo de la política cotidiana la atención de los hombres con fibra de líder o ambición ilimitada. En cantidad, la élite alfonsina dará a luz una bibliografía más caudalosa que las anteriores, pero de calidad a menudo inferior a la de los políticos más cultivados del ochocientos (...). Claro está que hubo, a las veces, un fenómeno de continuidad e incluso de superación. Tal fue, entre otros, el caso del primogénito de Antonio Maura, cuya cíclopea obra historiográfica y de crítica literaria no ha tenido aún, pesarosamente, un estudio condigno”. La obra de Pedro Sangro también debe ser valorada positivamente, aunque estos autores pasen por alto su notable producción científica.

⁸² Cfr. J. ANTON MELLON, “La Real Academia de Ciencias Morales y Políticas (1857-1902). Elites políticas y combate ideológico”, en VV.AA. (P. Carasa Soto, ed.), p.173: “La Academia fue creada como un foro de debate del liberalismo moderado y/o conservador, este hecho es relevante porque todos los futuros académicos fueron nombrados por cooptación” y p.176: “Sanz y Escartín, por aquellas fechas Secretario de la Academia (...) pronunció en sesión pública un discurso para conmemorar el cincuenta aniversario de la fundación de la institución: *Felizmente para nosotros, la influencia de las ideas disolventes (...) no ha penetrado aún en lo más íntimo de la constitución moral de nuestro pueblo. Y no porque éste cuente con adecuadas y suficientes defensas, pues carece de ellas, sino que porque su propio estado primitivo la hace en gran parte refractaria a todo influjo que no sea el inmediato de las tradiciones y de las costumbres locales.* Ideas sanas contra ideas insanas, organización de la defensa social contra las teorías disolventes apoyándose en la tradición. Sanz y Escartín sintetiza de esta forma perfectamente los criterios básicos de la Academia durante los primeros cincuenta años de su funcionamiento”.

⁸³ Cfr. J. L. GÓMEZ NAVARRO et al, “La elite parlamentaria entre 1914 y 1923”, cit., p.118 sobre esta circunstancia en el Parlamento entre 1914 y 1923: “Los abogados predominan en todos los grupos políticos, excepto en el liberal y en el republicano, donde los periodistas los superan”. También cfr. J. M. CUENCA TORIBIO y S. MIRANDA GARCÍA, “Sociología de los Ministros de la Segunda República”, cit., p. 74: “Así viene a confirmarlo el hecho de que la actividad periodística tan decisiva en orden a «los orígenes intelectuales» de la República estuviese intensamente cultivada por un buen número de plumas cortadas en el ejercicio o el estudio del Derecho, sin que ello entrañe desmerecimiento alguno para los escasos pero valiosos periodistas profesionales que sirvieron con entusiasmo la causa de la República”.

⁸⁴ Ningún Ministro de Alfonso XIII fue maestro. J. M. CUENCA TORIBIO y S. MIRANDA GARCÍA, “Sociología de los Ministros de la Restauración (1902-1931)”, cit., p. 116.

accedieron al cargo eran 51 años, abriendo Aunós la tabla con 30⁸⁵ y cerrándola Becerra con 68⁸⁶. Comparativamente, 49'4 los monárquicos (algo más jóvenes que la media alfonsina de 54⁸⁷) y 52'4 los republicanos (superior en cambio a la media de 51 años del global⁸⁸).

Un último rasgo ha sido considerado en este trabajo y es la incidencia de la Guerra Civil en sus vidas. Como en el caso de tantos españoles, no todos pasaron indemnes, sino que, al contrario, tuvo consecuencias dramáticas en sus vidas. Alfredo Martínez fue asesinado meses antes de su estallido, por causas políticas. Matos y Salmón fueron ejecutados por el bando republicano⁸⁹. Tuvieron que exiliarse y morir en el extranjero Largo, Samper, Pi, Vaquero, Ramos y Lluhi. Maura y Estadella abandonaron el país, pero volvieron a España tras la Guerra. Sólo Anguera y Becerra, de entre los Ministros republicanos, pasaron indemnes el conflicto y murieron por causas naturales. Fueron también ejecutados familiares de Calderón, Maura y Ramos. En este marco, resulta anecdótico señalar que el valiosísimo archivo histórico de Gabriel Maura fue quemado en esta época, pero es un símbolo más de la barbarie descontrolada que provoca un enfrentamiento entre hermanos.

En conclusión, se observa que casi ninguno de los Ministros de Trabajo, salvo notabilísimas excepciones, tenía un perfil que hiciera presagiar su nombramiento, y ninguno de ellos, salvo Largo Caballero y en

⁸⁵ Cfr. J. M. CUENCA TORIBIO y S. MIRANDA GARCÍA, "Sociología de los Ministros de la Restauración (1902-1931)", cit., p.90: "Por muchos motivos y, de manera especial, por el deseo de establecer, al menos aparentemente, un punto y aparte con la política de los «políticos» y «politicastros», la primera dictadura del siglo XX reclutó su élite en hornadas muy jóvenes. De ahí el que sea natural que la edad más precoz de acceso al ministerio se contabilice en el quinquenio del Directorio Civil".

⁸⁶ El más anciano del periodo republicano. Vid. J. M. CUENCA TORIBIO y S. MIRANDA GARCÍA, "Sociología de los Ministros de la Segunda República", cit., p.55.

⁸⁷ Datos para todos los Ministros de Alfonso XIII en J. M. CUENCA TORIBIO y S. MIRANDA GARCÍA, "Sociología de los Ministros de la Restauración (1902-1931)", cit., p.89.

⁸⁸ Vid. J. M. CUENCA TORIBIO y S. MIRANDA GARCÍA, "Sociología de los Ministros de la Segunda República", cit., p. 55

⁸⁹ Vid. J. M. CUENCA TORIBIO y S. MIRANDA GARCÍA, "Sociología de los Ministros de la Segunda República", cit., pp.57-8, para un ponderado análisis de las salvajadas de ambos bandos con la clase ministerial.

menor medida Aunós y el Maura en la sombra, poseía un perfil político de primera fila⁹⁰. Puede extraerse la conclusión, pues, de que el Ministerio de Trabajo carecía de peso específico en las organizaciones ministeriales del periodo estudiado.

¿En qué medida influyeron estos hombres en la configuración del Derecho del Trabajo que estaba surgiendo durante sus mandatos? Excepto, nuevamente, los casos de Aunós y Largo Caballero, el impacto personal es escaso. Quizá la trayectoria de Pedro Sangro auguraba una huella más sentida en la legislación, pero la coyuntura agónica en la que ocupó el Ministerio impidió cualquier desarrollo. Ciertamente, es difícil entender el corporativismo primorriverano sin la figura de su leal Ministro, y la legislación social de la República se explica en buena medida por la poderosa presencia de Largo Caballero al frente de la cartera. En los demás casos, fueron hombres de partido y de su tiempo, insertos en tendencias ideológicas que condicionaban sus actuaciones de manera decisiva.

Queda ahora abierta la continuación del estudio: el contraste prosopográfico con los Ministros de Trabajo de la Dictadura franquista, en primer lugar, y con los de la España democrática de nuestros días, para concluir la trayectoria vital de quienes han ocupado las máximas responsabilidades administrativas en la conducción de las relaciones laborales de nuestro país.

⁹⁰ Con carácter general, cfr. J. M. CUENCA TORIBIO y S. MIRANDA GARCÍA, "Sociología de los Ministros de la Restauración (1902-1931)", cit., p.119: "En general, puede decirse que una gran parte de los Ministros que recorrieron los jalones básicos del *cursum honorum* de la segunda etapa de la Restauración fueron personajes secundarios o de escaso relieve, en los que, a las veces, es difícil deslindar la competencia burocrática y la docilidad de la vocación y capacidad para los cometidos públicos. Pero, en todo caso, debe reconocerse que estuvieron lejos del amateurismo, siendo políticos *chrevronnés*".